

: UNIVERSIDAD DE BARCELONA :

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PROGRAMA
DE
ELEMENTOS DE HACIENDA PÚBLICA

PROF. DR. JOSÉ M.^A BOIX

Curso de 1914-1915

336

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PROGRAMA
DE
ELEMENTOS DE HACIENDA PÚBLICA

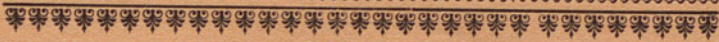
POR EL
PROF. DR. JOSÉ M.^A BOIX

—
—
Curso de 1914-1915
—
—

BARCELONA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO GOST
Calle Balmes, núm. 88



ES PROPIEDAD



PROGRAMA
DE
ELEMENTOS DE HACIENDA PÚBLICA

Introducción

Lección 1.^a

I. Concepto de la ciencia de la Hacienda Pública.—
II. Hacienda *fiscal* y *social*.—III. *Ciencia* y *Política* financieras.—IV. Formación histórica de la ciencia de la Hacienda Pública.—V. Posición de la misma en el grupo de las ciencias sociales y jurídicas.—VI. Método.—VII. Plan.

Teoría de la Hacienda Pública

LOS GASTOS PÚBLICOS

Lección 2.^a

I. Las necesidades colectivas y los gastos públicos. Problemas que éstos originan.—II.—Aspectos bajo los cuales se presentan los gastos públicos.—III. Los gastos públicos desde el punto de vista puramente financiero. Cues-

tiones que deben ser estudiadas.—IV. Elementos constitutivos de la noción del gasto público en los Estados modernos.—V. Gastos colectivos e individuales; sus diferencias.

Lección 3.^a

I. Aumento de los gastos públicos. Causas aparentes y reales de este crecimiento.—II. Gastos *nacionales* y *locales*. Criterio para la repartición de estos gastos entre el Estado y las Corporaciones locales.—III. Referencia a los principales gastos públicos.

Lección 4.^a

I. División de los gastos públicos.—II. Condiciones que legitiman la existencia de los gastos públicos y medios para conseguir su observancia.—III.—Clasificación de los gastos públicos.

LOS INGRESOS PÚBLICOS

Lección 5.^a

I. Concepto de los ingresos públicos.—II. División de los recursos económicos del Estado.—III. Necesidad de que exista un sistema de ingresos dentro del Estado. Principios que deben tenerse en cuenta.—IV. Evolución histórica de los ingresos públicos.

Lección 6.^a

I. Ingresos ordinarios de economía privada.—II. Concepto del dominio. Dominio fiscal y dominio público.—III.—División del dominio fiscal.—IV. Dominio territorial. Bienes que comprende y cuestiones que suscita.—V. Do-

minio industrial. Problemas que plantea y examen especial de los relativos a la explotación de los ferrocarriles.—VI. Dominio comercial.

Lección 7.^a

I. Ingresos ordinarios de economía pública.—II. Concepto de las tasas.—III. Elementos esenciales de la tasa.—IV. Diferencias entre las tasas, los servicios industriales y comerciales y los impuestos.—V. Determinación de la medida de las tasas y criterio para la fijación de las tarifas.—VI. Sistemas para el cobro de las tasas.

Lección 8.^a

I. Clasificación de las tasas.—II. Tasas referentes a la administración interior.—III. Sobre la administración de justicia.—IV. Para la difusión de la cultura.—V. Relativas a la acuñación de la moneda, verificación de pesas y medidas y marca de los metales preciosos.—VI. Tasas postales, telegráficas y telefónicas.

Lección 9.^a

I. Concepto del impuesto.—II. Formación evolutiva de la moderna concepción tributaria.—III. Teorías acerca de la naturaleza del impuesto.—IV. Elementos esenciales del impuesto en los Estados modernos.

Lección 10.

I. Los principios de la imposición. Puntos de vista desde los cuales pueden clasificarse.—II. Principios jurídicos. La idea de la justicia en el impuesto.—III. La generalidad y la universalidad del impuesto.—IV. Su reconocimiento por las modernas constituciones políticas.—V. El principio de la generalidad y sus excepciones.—VI. La uniformidad

del impuesto.—VII. El principio de la uniformidad y el origen de los bienes imponible.—VIII. Duplicidad de imposición. Medios para evitarla.—IX.—La uniformidad de la carga tributaria y el impuesto proporcional y progresivo. Examen de estas formas de imposición.—X. El impuesto progresivo en los principales Estados contemporáneos.

Lección 11

I. Principios financieros del impuesto.—II. Principios económicos. La fuente del impuesto.—III. La repercusión del impuesto. Su concepto.—IV. Sus leyes.

Lección 12

I. Principios administrativos de la imposición. Su concepto.—II. Fijeza y certeza del impuesto.—III. Regla de la comodidad.—IV. Principios generales acerca de la cobranza del impuesto.

Lección 13

I. Clasificación de los impuestos.—II. Impuestos personales y reales. Su concepto.—III. Ventajas e inconvenientes de cada uno de estos impuestos.—IV. Solución más aceptable para el Estado.—V. Evolución histórica de estos impuestos.—VI. Los impuestos personales y reales en los Estados modernos.

Lección 14

I. Impuestos directos e indirectos. Su concepto.—II. Fundamento de esta distinción.—III. Ventajas e inconvenientes de cada una de estas formas de imposición.—IV. Su aplicación en los Estados modernos.

Lección 15

I. Impuestos sobre el patrimonio. Su concepto.—II. Impuestos sobre la fortuna global, único y complementario.—III. Crítica de estos impuestos.—IV. Su desenvolvimiento histórico.—V. Su aplicación en las Naciones extranjeras.

Lección 16

I. Impuestos sobre el producto de los bienes.—II. Impuesto sobre las tierras. Su concepto y naturaleza.—III. Métodos para la evaluación del producto imponible.—IV. El catastro. Su concepto. Sus clases.—V. Sus ventajas e inconvenientes.—VI. El impuesto sobre las tierras en los principales Estados contemporáneos.—VII. Impuesto sobre las minas. Su moderna reglamentación.

Lección 17

I. Impuesto sobre los edificios. Su génesis.—II. Bases económicas de este impuesto.—III. Determinación del producto neto imponible.—IV. Régimen fiscal vigente en el extranjero.

Lección 18

I. Impuestos sobre los valores mobiliarios.—II. Tasaación de estos bienes y dificultades inherentes a su reglamentación fiscal.—III. Tributación de los valores públicos poseídos por extranjeros.—IV. Régimen fiscal de los valores mobiliarios en los Estados contemporáneos.

Lección 19

I. Impuestos sobre la industria. Su concepto.—II. Determinación de la renta imponible.—III. Práctica seguida

por los Estados.—IV. Impuesto sobre los salarios y demás productos del trabajo. Su objeto y aplicación.—V. Derecho positivo extranjero.

Lección 20

I. Impuesto general y directo sobre la renta. Su concepto.—II. El impuesto único sobre la renta y el complementario.—III. Determinación del concepto de renta y procedimiento para su evaluación.—IV. Juicio crítico de estos impuestos.—V. Manifestaciones del impuesto sobre la renta en las Naciones modernas.

Lección 21

I. Impuesto del Timbre y demás relativos a determinados actos jurídicos.—II. Examen especial del impuesto sobre las sucesiones.—III. Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Lección 22

I. Impuestos sobre los consumos. Su concepto y división.—II. Los impuestos sobre los consumos y las reglas de imposición.—III. Los monopolios fiscales.—IV. Impuestos de fabricación y de venta.—V. Impuesto de consumos propiamente dicho.—VI. Derechos de aduanas. Sus clases.—VII. Los derechos exteriores como recurso fiscal y como medio de proteccionismo económico.—VIII. Las tarifas aduaneras y sus distintas especies.—IX. Política aduanera de los principales Estados contemporáneos.—X. Impuestos suntuarios.—XI. Los impuestos sobre los consumos en las modernas Haciendas nacionales.

Lección 23

I. Necesidad de un sistema tributario para la vida financiera de los Estados.—II. Evolución de estos sistemas

y sus manifestaciones modernas.—III. Coexistencia de los impuestos directos e indirectos en los sistemas tributarios contemporáneos.—IV. Procedimientos adoptados por los Estados para la recaudación tributaria.

Lección 24

I. Ingresos extraordinarios. Examen de los principales hechos excepcionales de los precedentes del crédito.—II. El crédito público como recurso extraordinario. Su concepto.—III. Opiniones acerca del empleo del crédito por los Estados.—IV. El crédito y los impuestos extraordinarios.—V. Empréstitos públicos. Su concepto y sus clases.—VI. Sistemas de contratación.

Lección 25

I. La Deuda pública. Su concepto.—II. Sus clases.—III. Deuda flotante. Bonos del Tesoro.—IV. La Deuda consolidada y su división.—V. Amortización de la Deuda consolidada.

Lección 26

I. La Deuda consolidada irredimible. Métodos de emisión.—II. Amortización de esta Deuda.—III. La conversión de la Deuda.—IV. La Deuda pública en los principales Estados modernos.

EL PRESUPUESTO FINANCIERO

Lección 27

I. El presupuesto financiero. Su concepto.—II. Formación histórica de la teoría moderna acerca del presupuesto.—III. Naturaleza jurídica del presupuesto.—IV. Principios

a que ha de acomodarse su contenido.—V. Presupuesto bruto y presupuesto neto o líquido.—VI. El equilibrio del presupuesto Bases de previsión y de evaluación.—VII. Clasificación de los ingresos y de los gastos en el presupuesto financiero.

Lección 28

I. La preparación del presupuesto. Doctrina y práctica acerca de la iniciativa en materia financiera.—II. Intervención del Poder ejecutivo y de las Cámaras en la preparación y aprobación del presupuesto.—III. Atribuciones de cada una de las Cámaras en materia financiera.—IV. Precedencia en la votación de los gastos y de los ingresos.—V. Duración del presupuesto. El año económico.—VI. Créditos adicionales y presupuestos extraordinarios.

Lección 29

I. Administración y contabilidad del patrimonio público.—II. Funciones propias de una y otra.—III. Organismos a quienes están confiadas.—IV. El servicio de Tesorería.—V. Conclusiones acerca de la doctrina actual respecto de la contabilidad del Estado.—VI. Derecho positivo extranjero relativo al presupuesto financiero.

HACIENDAS LOCALES

Lección 30

I. Diversidad de organismos locales.—II. Funciones sus Haciendas.—III. Relación de éstas con la vida financiera del Estado.—IV. Gastos en las Haciendas locales.—V. Sus recursos económicos.—VI. Examen especial de la municipalización de los servicios públicos.—VII. El crédito local.—VIII. El presupuesto. Su formación y aproba-

ción.—IX. Administración y contabilidad del patrimonio local.

Legislación financiera española

EL PRESUPUESTO

Lección 31

I. Derecho positivo acerca del presupuesto financiero.—II. Concepto legal del presupuesto.—III. Su preparación y presentación a las Cortes.—IV. Contenido y estructura.—V. Vigencia del presupuesto. Prórroga.—VI. Créditos extraordinarios y supletorios, anulaciones y transferencias de créditos.—VII. Presupuesto vigente.

LOS GASTOS

Lección 32

I. Las Obligaciones generales del Estado en el presupuesto vigente.—II. Gastos de la Casa Real —III. De los Cuerpos Colegisladores.—IV. La Deuda pública. Historia y estado actual.—V. Las Clases pasivas.

Lección 33

I. Obligaciones de los Departamentos ministeriales.—II. Servicios permanentes, temporales y obligaciones de ejercicios cerrados.—III. Partidas más importantes que figuran en esta parte del presupuesto vigente.

LOS INGRESOS

Lección 34

I. Contribuciones e impuestos directos e indirectos.—II. Monopolios y servicios explotados por la Administra-

ción.—III. Propiedades y derechos del Estado.—IV. Recursos ordinarios y extraordinarios del Tesoro.

Lección 35

I. Contribución territorial. Legislación vigente.—II. Procedimientos para la evaluación de la riqueza imponible rústica y urbana. Examen especial del Catastro parcelario.—III. Régimen de cuota y de cupo.—IV. Tipos de gravamen.—V. Producto íntegro de los edificios y líquido imponible.—VI. Exenciones.

Lección 36

I. Contribución industrial y de comercio. Su génesis.—II. Personas sujetas a esta contribución y bases fundamentales de la misma.—III. Su composición.—IV. División de las cuotas.—V. Clasificación de las industrias y fijación de las cuotas fundamentales.—VI. Agremiación.—VII. Las Tarifas.—VIII. Exenciones.

Lección 37

I. Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. Su concepto.—II. Utilidades gravadas por esta contribución. Las Tarifas.—III. Personas sujetas a su pago.—IV. Procedimientos de recaudación.—V. Exenciones.

Lección 38

I. El impuesto de Aduanas. Su objeto.—II. Legislación vigente.—III. Derechos sobre la importación y la exportación.—IV. Admisiones temporales.—V. Régimen especial establecido con algunas Naciones.

Lección 39

I. El impuesto de Consumos. Su concepto.—II. Contenido y forma de cobranza.—III. Tentativas para la sustitución de este impuesto.—IV. Supresión gradual del mismo.

Lección 40

I. Impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes. Su concepto.—II. Actos sujetos, exceptuados y no sujetos a este tributo.—III. Reglas generales acerca de su liquidación y exacción.—IV. Impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas. Bases de imposición.

Lección 41

I. Impuesto de cédulas personales. Origen y concepto moderno de la cédula personal.—II. Principales disposiciones reguladoras de este impuesto.

Lección 42

I. Impuesto del Timbre. Disposiciones generales contenidas en la legislación vigente.—II. Reglas más importantes para su exacción.

Lección 43

I. Otros impuestos vigentes en España.—II. Referencia a los vigentes sobre Minas, Alcoholes, Transportes, Seguros, Casinos y Círculos de recreo, consumo del gas, electricidad y carburo de calcio, aparatos encendedores, embarque de emigrantes, pagos, etc.

Lección 44

I. Los monopolios fiscales. Antecedentes históricos.—

II. Examen de los vigentes —III. Acuñación de la moneda y otros servicios prestados por la Administración.

Lección 45

I. Ingresos procedentes de las propiedades y derechos del Estado y de recursos ordinarios y extraordinarios del Tesoro.—II. Régimen especial económico existente en las Provincias Vascongadas y Navarra e ingresos que proporciona al Estado.

Lección 46

I. Ingresos extraordinarios no procedentes del crédito.—II. El crédito público en España. Empréstitos más importantes.—III. La Deuda pública. Arreglos de que ha sido objeto y régimen jurídico y económico vigente.

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA

Lección 47

I. Bienes que integran la Hacienda pública.—II. Funcionarios y organismos a quienes está confiada su administración.—III. Funciones propias de cada uno.—IV. El servicio de Tesorería y el Banco de España.—V. La contabilidad del Estado.—VI. El Tribunal de Cuentas del Reino.—VII. Procedimientos jurídico-financieros.

HACIENDAS LOCALES

Lección 48

I. Organismos locales dentro de la organización administrativa española.—II. Sus funciones y recursos eco-

nómicos.—III. Régimen legal de la Hacienda de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades.—IV. Hacienda de los Cabildos insulares del archipiélago canario.—V. Proyectos de reconstrucción de las Haciendas locales.

POLÍTICA FINANCIERA ESPAÑOLA

Lección 49

I. Historia y principales características actuales de la política financiera interior de España.—II. Política financiera exterior.—III. Orientaciones que para lo porvenir aconseja la potencia económica de España y el estado presente de la producción y del comercio internacional.



95-3-441

:U
F
—

E

Q